

ACTA DE INICIO/ USO GENERAL



CODIGO: FO-AJ-03	VERSIÓN: 04	FECHA: 05/01/2024	PAGINA: 1 de 1
----------------------------	--------------------	-----------------------------	-----------------------


NORMATIVIDAD:	De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe."
----------------------	--


CONTRATANTE:	INDEPORTES QUINDÍO
CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT: 900365660
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 148903
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE UN TABLERO FÍSICO TIPO PIZARRA EN CRISTAL TEMPLADO, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN, REUNIONES OPERATIVAS Y PROCESOS DE SEGUIMIENTOS".
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.208.888,00) M/CTE.
PLAZO:	La ejecución del contrato será el definido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los términos estipulados en el Acuerdo Marco de Precios.
SUPERVISION:	Ángela Yohana Quintero Palacios / Profesional Universitario con funciones de Almacén y Archivo
CDP:	0483 del 19 de junio de 2025
CRP	1354 del 14 de julio de 2025

Al catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025) se reunieron las siguientes personas: **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S**, en calidad de **CONTRATISTA** y **ÁNGELA YOHANA QUINTERO PALACIOS**, Profesional Universitario con Funciones de Almacén y Archivo (E) en calidad de **SUPERVISORA**, del contrato de Orden de Compra No. 148903 Tienda Virtual para suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	14/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo


ÁNGELA YOHANA QUINTERO PALACIOS
 Supervisor


PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
 Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	Mariana Araque Camacho	Jefe Administrativa y Financiera
REVISÓ Y APROBÓ		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co